



**Referencia:** JD\_CCLimatico\_23

**Centro de Trabajo:** Servicios Centrales

**Dependencia:** Área Servicios Ambientales. Dirección Gestión del Agua y Calidad Ambiental

**Nº Puestos:** 1

**Sistema Selectivo:** Libre Designación

**Salario:** Según Convenio Colectivo de AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Jefatura Departamento	Cambio Climático	1	2

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "*Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto*".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

### Descripción del puesto

La descripción del puesto de Jefatura de Departamento, queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia.

### Funciones:

Además de las funciones establecidas en Convenio para el puesto de Jefatura de Departamento, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran, entre otras, las siguientes funciones:

- Gestionar en el ámbito de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía el Departamento de Cambio Climático. Este Departamento desarrollará las actuaciones de lucha contra el cambio climático que se lleven a cabo en colaboración y/o en apoyo a la Consejería competente en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima, constituyéndose en herramienta para el cálculo de inventarios de emisiones y huellas de carbono o la evaluación de los riesgos climáticos, así como para el diagnóstico y asesoramiento para la ejecución de actuaciones encaminadas a su reducción.
- Gestionar los recursos materiales, personales y presupuestarios disponibles para el asesoramiento y soporte técnico a la administración en materia de Cambio Climático.
- Mantener la necesaria coordinación de las actividades desarrolladas con la Oficina Andaluza de Cambio Climático.
- Definir y realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con el Cambio Climático, con el objetivo de realizarlas cumpliendo elevados requisitos de calidad y profesionalidad.



- Coordinación y gestión del personal en su ámbito de actuación, manteniendo su motivación y maximizando sus competencias.
- Recabar, organizar y gestionar la información solicitada por el Jefe de Área.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y protocolos por parte los trabajadores bajo su responsabilidad.

#### Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (\*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, preferentemente en Ingeniería Industrial, Química o Forestal o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Ambientales.
- Permiso de Conducir B.
- No tener limitación física que impida el desarrollo de las funciones a realizar.
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (\*\*).

*(\*) En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

*(\*\*) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultas del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

#### Se valorará conforme al anexo I:

- Alta capacidad de implicación, dedicación y motivación.
- Capacidad de liderazgo.
- Elevada orientación a la consecución de objetivos y al cumplimiento de resultados.
- Compromiso por lo medioambiental, teniendo sentido de lo público y ofreciendo lealtad a la Agencia.
- Actitud positiva en políticas de género.
- Experiencia en las funciones del puesto o coordinación de equipos, relacionada con las funciones propias del puesto.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de las funciones del puesto de jefatura de departamento.
- Formación complementaria en desarrollo de habilidades de gestión de equipos de trabajo.
- Capacidad probada de interlocución interna y externa.
- Experiencia y conocimiento en los sistemas de información de la Agencia, y de la red corporativa de la Junta en su ámbito funcional.



NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.

## Proceso Selectivo

### 1. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 28 de Noviembre de 2023 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 28 de Noviembre de 2023.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto la referencia del puesto (Ref. "JD\_Climatico\_23"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

### 2. Sistema selectivo y baremo:

Conforme al artículo 21.7 del Convenio Colectivo de la Agencia " *...La libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño de aquellos puestos a cubrir que exijan, en algún grado, la asunción de una mayor responsabilidad. Como Órgano competente, la Dirección de la Agencia podrá proveer mediante convocatoria pública entre los/as empleados/as de la Agencia, puestos de libre designación que será limitado a aquellos puestos de especial responsabilidad y confianza*".

Según el punto 3.4 de la Norma de Provisión de Puestos de Trabajo de la Agencia, " *la idoneidad de las personas candidatas, en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto en convocatorias públicas de libre designación, corresponderá a la Dirección Gerencia, que actúa como Órgano Competente de Selección. Si así lo determina el Órgano Competente, se podrá crear un Comité de Asesoramiento que facilitará labores de consulta, evaluación de las personas aspirantes y cualquier otra cuestión que se le demande*".

Como medida de acción positiva derivado del Plan de Igualdad, una vez finalizadas todas las fases del proceso de selección por el sistema de libre designación con convocatoria pública, de producirse empate en el total de las puntuaciones se atenderá al género menos representado.



CRITERIOS	Puntos Máximos
Formación específica y reglada	20
Experiencia Profesional	35
Entrevista personal	45

### 3. Comunicación de resultados:

Los documentos relacionados con este concurso se publicarán en SENDA y en todos los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el Listado Provisional con las candidaturas admitidas y las candidaturas rechazadas, con un plazo de alegaciones de 4 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto "Alegaciones\_JD\_CClimatico\_23". Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará el Listado Definitivo.
- Las candidaturas se valorarán por el Órgano Competente de Selección establecido para los procedimientos de libre designación, teniendo en cuenta para la valoración lo recogido en el Anexo I de esta convocatoria. Valoradas las candidaturas se publicará la Propuesta de Resolución con las puntuaciones de las personas admitidas, con un plazo de reclamaciones de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico [gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es](mailto:gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto "Reclamaciones\_JD\_CClimatico\_23". Finalizado este plazo y atendidas las reclamaciones en su caso, se publicará la Resolución Definitiva.

### Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Ingeniería Industrial, Química o Forestal o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Ambientales.	5
Formación	Formación relacionada con el cambio climático, entre otras: contabilidad, reducción y absorción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética o adaptación al cambio climático.	15
	Formación relacionada con la Gestión y Dirección de Proyectos	
Experiencia	Experiencia en trabajos de consultoría directamente relacionada con la lucha contra el cambio climático (contabilidad, reducción y absorción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética o adaptación al cambio climático).	35
	Experiencia en gestión de recursos humanos/materiales	
	Experiencia en ejecución y control presupuestario.	
Entrevista		45

### 1. MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:



## A. Titulación

Se puntuará con 5 puntos en caso de disponer de la titulación de Ingeniería Industrial, Química o Forestal o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Ambientales.

## B. Formación

En este apartado se baremarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma total de todas las horas de formación por cada uno de los epígrafes.

La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos, atendiendo a los siguientes epígrafes:

CONTENIDOS	Puntos Máximos
Formación relacionada con el cambio climático, entre otras: contabilidad, reducción y absorción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética o adaptación al cambio climático.	10
Formación relacionada con la Gestión y Dirección de Proyectos	5

Para la valoración se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias según horas:

Horas	< 50	> ó = 50 y < 100	> ó = 100 y < 150	> ó = 150 y < 300	> ó = 300
Puntos	2	4	6	8	10

## C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa organismos oficiales con una puntuación máxima de 35 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.



Contenidos	Puntos Máximos
Trabajos de consultoría directamente relacionada con la lucha contra el cambio climático (contabilidad, reducción y absorción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética o adaptación al cambio climático).	15
Gestión de recursos humanos/materiales	10
Ejecución y control presupuestario	10

Se baremará a razón de 2 puntos por año de experiencia relacionada con los apartados anteriores; a la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas.

## 2. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de 45 puntos y se valorará:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de las funciones del puesto.
- Compromiso por lo medioambiental, teniendo sentido de lo público y ofreciendo lealtad a la Agencia.
- Conocimiento e interlocución fluida con los distintos organismos y actores implicados en su área de actividad.
- Conocimientos en la normativa legal relacionada y de aplicación con su ámbito de actuación.
- Capacidad de liderazgo. Habilidades personales para la Gestión y Coordinación de equipos multidisciplinares.
- Alta capacidad de implicación, dedicación y motivación.

## ANEXO II. Plantilla Autobaremo

**Jefatura Departamento Cambio Climático** (Referencia: JD\_CCLimático\_23)

**NOMBRE:**

**CENTRO DE TRABAJO:**

**PUESTO ACTUAL:**

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.

2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

**A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN ESPECÍFICA** (Ingeniería Industrial, Química o Forestal o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Ambientales.). La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

TITULACIÓN	PUNTOS	“Doc”



## B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria:

CONTENIDOS	Puntos Máximos
B.1 Formación relacionada con el cambio climático, entre otras: contabilidad, reducción y absorción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética o adaptación al cambio climático.	10
B. 2 Formación relacionada con la Gestión y Dirección de Proyectos	5

Horas	< 50	> ó = 50 y < 100	> ó = 100 y < 150	> ó = 150 y < 300	> ó = 300
Puntos	2	4	6	8	10

B. 1

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B. 2

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS

## C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 35 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, a razón de 2 puntos por año según anexo 1 de esta convocatoria.

Contenidos	Puntos Máximos
C.1 Trabajos de consultoría directamente relacionada con la lucha contra el cambio climático (contabilidad, reducción y absorción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética o adaptación al cambio climático).	15
C.2 Gestión de recursos humanos/materiales	10
C.3 Ejecución y control presupuestario	10



C.1

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.2

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.3

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS

### **CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO**

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A, B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos